

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

16 FEB 2022

Habiendo fenecido el término de suspensión concedido en proveído de fecha 13 de febrero de 2018 (fl. 115), se reanuda el presente asunto.

Por lo anterior, requiérase a la actora para que manifieste al despacho si desea continuar con el asunto de marras o si por el contrario se encuentra satisfecha la obligación, caso en el cual deberá presentar solicitud de terminación.

Notifíquese

El Juez

GERMÁN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notifica por
 ESTADO No. 013 17 FEB 2022
 Hoy
Ruth Margarita Miranda P.
RUTH MARGARITA MIRANDA P.

GERMÁN PEÑA BELTRAN

Administración de Justicia
 Poder Judicial
 Oficina de Ejecución de Sentencias
 Notificación por estado
 17 FEB 2022